

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 00033858

Al 31 de DICIEMBRE de 1994

Expediente No. 4456-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL 355'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990034109001 RAZON SOCIAL COMERCIAL STIMGRAF S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	ECUATORIANA	1701475426	-	230.750	230'750.000
2	STIMMAN HANS GEORGE	ALEMANA	D-1650-76	-	71.000	71'000.000
3	PEREZ PAZMIÑO ISMAEL	ECUATORIANA	0907858542	-	28.400	28'400.000
4	RUBIO LOPEZ GONZALO	ECUATORIANA	1702106715	-	14.200	14'200.000
5	CHERRES DELGADO EFREN	ECUATORIANA	0900718768	-	10.650	10'650.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

	TOTAL	355'000.000
--	--------------	-------------

[Firma manuscrita]

Firma del representante legal

Guayaquil, Abril 10 de 1995

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 20 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, por la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas, y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 190 de la Ley de Compañías.
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

